

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad San Pablo-CEU	Facultad de Medicina	28051670	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Enfermería en Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Enfermería en Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario por la Universidad San Pablo-CEU			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA DEL MAR HERRADOR MORALES	Directora de la Unidad para la Calidad		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	26007885Z		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ROSA VISIEDO CLAVEROL	Rectora		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	35037339J		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
TOMAS CHIVATO PEREZ	Decano de la Facultad de Medicina		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	00793964G		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Isaac Peral 58	28040	Madrid	615553378
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
rectora@uspceu.es	Madrid		915140136



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 31 de enero de 2020
	Firma: Representante legal de la Universidad



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Enfermería en Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario por la Universidad San Pablo-CEU	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias de la Salud		Enfermería y atención a enfermos		
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad San Pablo-CEU				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
046		Universidad San Pablo-CEU		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		16
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	38	6
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

### 1.3. Universidad San Pablo-CEU

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
28051670	Facultad de Medicina

#### 1.3.2. Facultad de Medicina

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



30	30	
	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	60.0	78.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	30.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	30.0	48.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="https://www.uspceu.com/Portals/0/docs/conocenos/normativa-universitaria/NORMAS-PERMANENCIA-USP-2018.pdf">https://www.uspceu.com/Portals/0/docs/conocenos/normativa-universitaria/NORMAS-PERMANENCIA-USP-2018.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Requerido por la aplicación
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Evaluar, y modificar los protocolos de actuación basándose en la secuencia de actuación, el cumplimiento de objetivos; así como los resultados medidos, en cuanto a la morbilidad de los pacientes.
CE2 - Aplicar correctamente el Triage y la RAC (Recepción, Acogida y Clasificación) a los pacientes de atención urgente y en situaciones especiales.
CE3 - Utilizar con destreza y seguridad tanto los medios diagnósticos como terapéuticos, caracterizados por una tecnología compleja y novedosa, en el ámbito de la urgencia.
CE4 - Establecer una relación terapéutica eficaz con los pacientes y facilitarles las herramientas adecuadas, para afrontar y/o sobrellevar las situaciones que padezcan.
CE5 - Evaluar e implementar los estándares, protocolos de actuación y guías terapéuticas en la práctica de la Enfermería, en la urgencia.
CE6 - Identificar y resolver las diferentes situaciones de Urgencias y Emergencias Extrahospitalarias.
CE7 - Gestionar tanto los recursos como el personal sanitario, en los servicios de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario.
CE8 - Identificar la normativa legal y responsabilidad de la actuación de enfermería en la Urgencia y Transporte Sanitario.
CE9 - Identificar las situaciones ambientales que ponen en riesgo la atención del paciente y la seguridad del equipo asistencial.
CE10 - Identificar y aplicar los protocolos de actuación en el soporte vital básico y avanzado (Megacode) según las últimas guías.
CE11 - Manejar adecuadamente el material e instrumental necesario en la resucitación cardiopulmonar.
CE12 - Identificar los diferentes tipos de arritmias de urgencia vital.
CE13 - Adquirir y aplicar las habilidades necesarias para atender al paciente en condiciones de poca accesibilidad.
CE14 - Conocer y aplicar el manejo asistencial de actuación en los distintos tipos de transporte sanitario; terrestre, aéreo y acuático en situaciones especiales, y en aquellos pacientes de atención urgente.
CE15 - Administrar correctamente los fármacos en las situaciones de urgencias, en el paciente pediátrico.
CE16 - Identificar y adquirir las destrezas necesarias para prestar los cuidados de enfermería en las diversas patologías dentro del Código Trauma, tanto en pacientes pediátricos como adultos.
CE17 - Identificar y adquirir las destrezas necesarias para prestar los cuidados de enfermería en las diversas patologías cardiovasculares tanto en pacientes pediátricos como adultos.
CE18 - Identificar y adquirir las destrezas necesarias para prestar los cuidados de enfermería ante la patología urgente digestiva, infecciosa, neumológica y neurológica, tanto en el paciente adulto como pediátrico.



CE19 - Identificar las situaciones de riesgo para el paciente y su entorno y aplicar correctamente el protocolo de evacuación ante una urgencia psiquiátrica.
CE20 - Coordinar y aplicar los protocolos de actuación ante situaciones especiales urgentes, en víctimas adultas y/o pediátricas.
CE21 - Identificar y adquirir las destrezas necesarias para prestar los cuidados de enfermería en las diversas patologías ginecológicas y obstétricas.
CE22 - Conocer la ley vigente y su aplicación, en cuanto a la organización, asistencia y medidas de evacuación en aglomeraciones y grandes eventos
CE23 - Demostrar capacidad para elaborar, exponer y defender un Trabajo Fin de Máster original sobre Enfermería en el ámbito de las Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario.
CE24 - Identificar y diferenciar las características de los tipos de transporte sanitario (terrestre, aéreo y acuático) y su activación, en función de las características del paciente crítico y en situaciones especiales, hasta el centro útil

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

###### REQUISITOS GENERALES DE ACCESO

La información sobre requisitos de acceso se publica con carácter previo en la página web de la Universidad <https://www.uspceu.com/admision-ayuda/posgrado> y se atiene a lo establecido en el REAL DECRETO 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior y en el REAL DECRETO 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 16. Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster;

*1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.*

*2. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que este en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.*

###### REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACCESO

Los estudiantes que quieran acceder al programa deberán estar en posesión del título Diplomado y/o Graduado en Enfermería. El perfil recomendado es un enfermero/a con vocación orientada hacia el ejercicio de sus funciones en la población afectada de una patología que requiera asistencia urgente bien sea por cursar su desarrollo profesional en este campo o por su especial interés en iniciarse en el mismo.

###### ADMISIÓN

La admisión a las enseñanzas oficiales de Máster está regulada en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007 y por su modificación mediante el Real Decreto 861/2010 conforme a lo que sigue:

- Art.17.1. RD1393/2007: Los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la universidad.
- Art.17.2. RD 861/2010: La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar complementos formativos en algunas disciplinas, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Dichos complementos formativos podrán formar parte del Máster siempre que el número total de créditos a cursar no supere los 120. En todo caso, formen o no parte del Máster, los créditos correspondientes a los complementos formativos tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio la consideración de créditos de nivel de Máster.
- Art. 17.3. RD 1393/2007: Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
- Art. 17.4. RD 1393/2007: La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

El órgano responsable de coordinar el proceso de admisión es la Dirección del Máster. La Dirección del Máster está compuesta por la Directora del Máster y el Coordinador. Son de su competencia las tareas académicas, relacionadas con la realización de las entrevistas y pruebas de admisión, el diseño y la aplicación de los criterios de admisión, que se harán públicos en la web del título, así como la selección final de los candidatos. Las tareas administrativas relacionadas con la admisión son realizadas por personal de administración y servicios adscrito a la Secretaría Académica del Centro implicado y al Vicerrectorado competente, que garantiza los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

El Procedimiento de Admisión de este Máster contempla lo siguiente:

El alumno realizará una entrevista personal, en la que un profesor del Máster valorará los conocimientos previos y la vocación del solicitante. Además se tendrá en cuenta:

- Fotocopia del expediente académico de los estudios que posibilitan el acceso al Máster (40%).
- Currículum vitae del solicitante (30%).



- Carta razonada de los motivos e intereses del solicitante para realizar el Máster que se oferta (30%)

Los sistemas y procedimientos de acceso incluirán, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

En caso de superar los requisitos anteriores, el alumno tendrá que proceder a matricularse, teniendo en cuenta que la validez de esta matrícula queda condicionada a:

1. la presentación de los documentos oficiales que acrediten el derecho a acceder a los estudios oficiales de postgrado, de acuerdo con la normativa en vigor, en particular el R.D. 1393/2007, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE núm. 260, de 30 de octubre de 2007); y
2. Al abono íntegro de los honorarios fijados por la Universidad ([www.uspceu.com](http://www.uspceu.com)) y a la comprobación de la veracidad de los datos y documentos aportados por el alumno.

Una vez formalizada, la matrícula no podrá ser objeto de anulación. No obstante, el alumno puede causar baja en la Universidad CEU San Pablo a petición propia. Dicha baja surtirá efectos económicos a partir del mes siguiente al de su notificación escrita por el alumno a la Sección de Alumnos de la Universidad. En todo caso, el expediente académico quedará archivado a los efectos académicos oportunos.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

El primer día se hace una presentación donde aparecen todas las figuras significativas relacionadas con el programa académico, y se detalla todo lo relacionado con las actividades del curso. En esta reunión están presentes los miembros de la Dirección del Máster, profesorado y representantes también de la Universidad.

El **apoyo y orientación académica** al alumno de máster lo realiza a petición del alumno el **Director de Máster**, o bien el **coordinador**, depende de la estructura de gestión del mismo. Cualquier problema de aprendizaje lo puede resolver directamente con el **profesor** de la materia a través de sus tutorías docentes. El estudiante tiene por tanto, además de las tutorías docentes tradicionales que son actividades formativas de cada una de las asignaturas, otras tutorías de carácter más personal, que se denominan Tutorías Académicas.

#### ORIENTACIÓN LABORAL:

La orientación laboral es una de las labores que realiza el servicio de Carreras Profesionales de la Universidad.

El equipo de **Carreras Profesionales** de la USP CEU se encarga de:

- La búsqueda y gestión de **prácticas** curriculares y no curriculares de los alumnos en empresas y entidades colaboradoras con la Universidad. Esta búsqueda se realiza a nivel nacional e internacional.
- La búsqueda de ofertas de **empleo** a nivel nacional e internacional para los egresados.
- Acercar la **empresa** a la Universidad, realizando numerosos eventos y generando relaciones estables con las principales empresas e instituciones de cada sector.
- Acompañamiento a los alumnos en el diseño de su carrera profesional orientándoles, no solo en su futuro más inmediato, sino también a lo largo de lo que será su trayectoria profesional.
- Fomento del **emprendimiento** y la **innovación** en la Universidad, organizando eventos y formación para los alumnos, en colaboración con el Club de Emprendedores de la USP CEU y CEU Emprende.

#### PRÁCTICAS

El alumno de Grado y Posgrado tiene acceso, a través del portal del alumno, al **Portal de Prácticas Académicas Externas**. Este portal se pone a disposición del alumno para inscribirse como demandante de prácticas. Se establece como requisito de acceso a las prácticas, el haber superado el 50% de los créditos de la titulación cursada. Nuestra Universidad ha suscrito más de 8.000 Convenios con entidades colaboradoras, nacionales e internacionales, y nuestros alumnos pueden escoger qué tipo de prácticas desean realizar, ya que la oferta con que contamos supera ampliamente las necesidades curriculares de los estudiantes.

Además del acceso al portal de prácticas, los alumnos cuentan con personal de prácticas a su disposición en los dos Campus: Moncloa y Montepríncipe.

#### EMPLEO

Los alumnos y egresados de Grado y Posgrado tienen a su disposición la **Bolsa de Empleo o Career Center**. Pueden acceder al mismo a través del portal del alumno y de la **web**. El Career Center es una plataforma donde el alumno accede a:

- Ofertas de prácticas internacionales. El alumno se inscribe a estas ofertas a través del propio Career Center.
- Ofertas de trabajo nacionales e internacionales en exclusiva para nuestros alumnos. El alumno se inscribe a estas ofertas a través del propio Career Center.
- Presentación de empresas.
- Eventos organizados por Carreras Profesionales para acercar la empresa a la Universidad. El alumno se inscribe a estos eventos a través del propio Career Center.
- Acceso a videos formativos con consejos de profesionales de la empresa, RRHH y emprendimiento en orientación en la búsqueda de empleo.
- Posibilidad de solicitar una reunión individual con su Career Advisor de referencia.
- El Career Center está disponible en castellano e inglés y cuenta con una app móvil.
- El alumno puede consultar **aquí** cómo acceder al Career Center.

#### EVENTOS EMPRESA-UNIVERSIDAD

Carreras Profesionales cuenta con Career Advisors especializados por sector, que cubren todas las titulaciones de la USP CEU. Estos Career Advisors realizan una actividad comercial proactiva con las principales empresas e instituciones de cada sector. Su objetivo es la identificación de ofertas de prácticas y empleo de calidad, para que nuestros alumnos accedan a las mejores empresas. Asimismo, se fomentan las relaciones a largo plazo con estas empresas, y su presencia y participación activa en la Universidad.



Ejemplos de los eventos con empresas que desde Carreras Profesionales se organizan para los alumnos de Grado y Posgrado son los siguientes:

Foros de Empleo: Realizamos dos Foros de Empleo cada curso; uno dirigido a las titulaciones del campus de Moncloa, y otro a las de Montepríncipe. Nuestros Foros de Empleo siguen el siguiente esquema:

- Evento inaugural en el que se lanzan mensajes inspiradores y de motivación a los asistentes.
- Mesa redonda con empresas donde se dan claves sobre las competencias y habilidades requeridas por las empresas.
- Stands de empresas para que los alumnos puedan realizar un acercamiento a la empresa.
- Presentaciones y procesos de selección on campus el día del Foro de Empleo.
- Talleres para mejorar la empleabilidad de los alumnos.
- Asesoramientos individualizados por parte de consultores de selección.

Encuentros-café con consultoras de selección-Headhunters y empresas de distintos sectores.

Presentaciones de empresas.

Masterclasses.

Mesas redondas con expertos.

Jornadas de opciones profesionales específicas para algunas titulaciones. Se realizan en concreto para Farmacia, Enfermería, Fisioterapia, Psicología y Nutrición.

#### ACOMPañAMIENTO INDIVIDUAL Y COACHING

Cada alumno tiene un Career Advisor de referencia, con quien puede concertar tantas reuniones individuales como necesite. El Career Advisor le orientará sobre su futuro profesional, alternativas, herramientas, etc. Para ayudar en esta labor de orientación, el Career Advisor cuenta con un menú de herramientas de evaluación y competencias, que pone a disposición del alumno, así como la posibilidad de realizar un video CV y acceder a sesiones de coaching individual.

El alumno puede concertar una reunión individual con su Career Advisor a través del Career Center o bien directamente en la oficina sita en Julián Romea, 18.

#### WORKSHOPS PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD

Carreras Profesionales organiza todos los cursos distintos workshops de orientación en la búsqueda de empleo: Qué buscan los reclutadores, diseño del CV, networking, LinkedIn, marca personal, entrevista de selección, dinámicas de grupo, assesment center y soft skills, son algunos ejemplos de los mismos. Para la impartición de los mismos, Carreras Profesionales cuenta con distintos colaboradores del ámbito empresarial.

El alumno ha de inscribirse en los mismos a través del Career Center.

#### EMPREDIMIENTO E INNOVACIÓN

Carreras Profesionales fomenta el **emprendimiento y la innovación** en la Universidad, organizando eventos y formación para los alumnos, en colaboración con el Club de Emprendedores de la USP CEU y CEU Emprende. Ejemplos de algunas de las actividades que se organizan en este sentido son las siguientes:

- Innovation Week. Es el **evento** más importante que se organiza durante el curso para toda la comunidad universitaria. Los alumnos tienen la oportunidad de trabajar en equipo resolviendo retos reales lanzados por empresas, con metodologías y herramientas para innovar
- Retos de innovación con empresas. Los alumnos trabajan durante 3-4 meses en equipo con la empresa, para dar solución al reto lanzado por la misma.
- Programas pre-incubadora, incubadora y aceleración.
- Acceso a eventos y concursos a nivel nacional e internacional.

#### ESTUDIOS DE INSERCIÓN LABORAL

Carreras Profesionales colabora activamente con la Unidad de Estadística y Calidad universitaria (UEC) en la elaboración de los Estudios de Inserción Laboral y Satisfacción con la Formación. Estos datos son analizados por las Comisiones Internas de Calidad de cada Título para la toma de decisiones.

### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	15
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0



**Adjuntar Título Propio**

Ver Apartado 4: Anexo 2.

**Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

El Máster Universitario en Enfermería en Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario no contempla reconocimiento de créditos por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional ni por créditos cursados en Títulos Propios.

No obstante, el reconocimiento de créditos está amparado por el Reglamento Oficial de la Universidad CEU San Pablo actualmente vigente:

**REGLAMENTO 1/2017 DE LA UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN GRADOS Y MÁSTERES UNIVERSITARIOS**

(Aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de/en la reunión celebrada el 23 de enero de 2017)

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Al objeto de favorecer la movilidad de los estudiantes, tanto a escala nacional como internacional y en el seno de la propia Universidad, que tenga en cuenta las diferentes enseñanzas que configuran la Educación Superior, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE núm. 260, de 30 de octubre), modificado por los Reales Decretos 861/2010, 43/2015 y 195/2016, la Universidad San Pablo-CEU adapta su normativa sobre el sistema de *reconocimiento* y *transferencia* de créditos, para su aplicación en todos sus Centros, recogiendo, además de los criterios generales que sobre el particular establece el Real Decreto mencionado, lo dispuesto por el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, de reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

**CAPÍTULO I. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

**Artículo 1. Concepto y actividades sujetas a reconocimiento**

1. El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la Universidad de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales que constituyen la Educación Superior, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.
2. Podrán ser objeto de reconocimiento en enseñanzas oficiales de grado los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas artísticas superiores, en la formación profesional de grado superior, en enseñanzas profesionales de artes plásticas y de diseño de grado superior y en las enseñanzas deportivas de grado superior, así como en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
3. La experiencia laboral y profesional o la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias, y de cooperación, podrán ser también reconocidas en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
4. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

**Artículo 2. Del reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de grado obtenidos en otras enseñanzas oficiales de grado**

1. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de grado, obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales de grado, se ajustará en la Universidad San Pablo-CEU a las siguientes reglas básicas:

- a) Si al título al que se pretende acceder pertenece a la misma rama de conocimiento que el título de origen, serán objeto de reconocimiento un número de créditos que sea al menos el 15 por ciento del total de los créditos del título, correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.



2. En los supuestos a) y b) anteriores, el Decano o Director de cada centro decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias del título de destino se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en el título de origen. El número de créditos superados en el título de origen coincidirá, en todo caso, con el de los reconocidos en el de destino.

3. Al objeto de facilitar el procedimiento de reconocimiento automático en las Secretarías Académicas de cada Centro, los órganos competentes de la Universidad adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas, en aquellos títulos y universidades que más frecuentemente se soliciten.

**Artículo 3. Del reconocimiento de créditos de grado obtenidos en enseñanzas artísticas superiores, en formación profesional de grado superior, en enseñanzas profesionales de artes plásticas y de diseño de grado superior y en las enseñanzas deportivas de grado superior.**

1. Las relaciones directas de los títulos universitarios de grado con los títulos de graduado en enseñanzas artísticas, de técnico superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño, y de técnico deportivo superior, se concretarán mediante un acuerdo entre la Universidad y la Administración educativa correspondiente.
2. El reconocimiento de estudios se realizará teniendo en cuenta la adecuación de competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje entre las materias conducentes a la obtención de títulos de grado y los módulos o materias del correspondiente título de enseñanzas artísticas superiores, de técnico superior o de técnico deportivo superior.

**Artículo 4. Del reconocimiento de créditos de grado obtenidos en títulos oficiales correspondientes a anteriores ordenaciones**

Si se trata de títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación, el sistema de reconocimiento para acceder a las enseñanzas conducentes a un título de grado deberá respetar las reglas básicas especificadas en la presente normativa, de acuerdo con lo que establece la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

**Artículo 5. Del reconocimiento en las enseñanzas universitarias oficiales de máster de los créditos obtenidos en títulos oficiales correspondientes a anteriores ordenaciones**

Para las enseñanzas oficiales de máster, la Universidad puede reconocer créditos a los titulados con arreglo al nivel MECES de la titulación de la anterior ordenación, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas oficiales cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de máster solicitadas

**Artículo 6. Del reconocimiento de créditos a partir de experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales**

1. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
2. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

**Artículo 7. Del reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación**

1. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
2. A efectos de lo anterior, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades.

**Artículo 8. De los planes de estudios conducentes a la obtención de las titulaciones de carácter oficial**

Las respectivas memorias de los planes de estudios de las enseñanzas de carácter oficial, sometidas a verificación, establecerán los criterios aplicables sobre reconocimiento de créditos a partir de la superación de enseñanzas universitarias oficiales o no oficiales, experiencia profesional o laboral, así como la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación.

**Artículo 9. Del reconocimiento de créditos de los estudiantes que hubiesen iniciado grados de 240 créditos que se vayan a extinguir o que posteriormente pasen a ser de menos de 240 créditos**



Los estudiantes que no hayan obtenido el título de 240 créditos una vez agotadas todas las convocatorias que les sean ofrecidas con arreglo a la Ley, tendrán derecho al reconocimiento de la parte de los créditos superados, de acuerdo con lo establecido en el art. 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

## CAPÍTULO II. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

### Artículo 10. Concepto y aplicación

1. La transferencia de créditos supone que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad San Pablo-CEU incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. Las transferencias de créditos en las titulaciones de grado no se computarán para la obtención del título al que se incorporan, ni se tendrán en cuenta en el baremo de la nota media de la titulación.

### Artículo 11. Efectos sobre el expediente académico del estudiante

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 22/2015 de 23 de enero por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

## CAPÍTULO III. ÓRGANO COMPETENTE Y PLAZOS

### Artículo 12. Órgano competente

1. El órgano encargado del reconocimiento de créditos será el Decano de la Facultad y el Director de Escuela o Centro correspondiente.
2. Las solicitudes de reconocimiento serán tramitadas en cada Facultad/Escuela/Centro por los responsables de reconocimiento, quienes actuarán por delegación de aquél, y emitirán el correspondiente informe de reconocimiento.
3. La resolución del Decano o Director será comunicada al alumno por las Secretarías Académicas de los centros de la Universidad, una vez que cuenten con el preceptivo visto bueno por escrito de aquel autorizando la solicitud.

### Artículo 13. Plazos

El plazo máximo para resolver y notificar las resoluciones será de tres meses a partir del día siguiente al de la presentación de la solicitud por el alumno.

## ENTRADA EN VIGOR

Este reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Patronato de la Universidad San Pablo-CEU.

## DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la -Modificación de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos- aprobada por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión de 12 de diciembre de 2012.

## DISPOSICIÓN FINAL

La facultad de interpretación del presente Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de créditos es competencia exclusiva del Consejo de Gobierno de la Universidad San Pablo-CEU.

### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No procede



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Clase Magistral		
Taller teórico-práctico		
Prueba de Evaluación		
Prácticas Externas		
Trabajo Fin de Máster		
Trabajo Autónomo del Alumno		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Prueba final		
Examen de Competencias Objetivo y Estructurado (ECO E)		
Informe final del tutor de prácticas		
Memoria de prácticas externas		
Trabajo Fin de Máster: documento escrito		
Trabajo Fin de Máster: defensa y exposición		
<b>5.5 SIN NIVEL 1</b>		
<b>NIVEL 2: Gestión, Legislación y Protocolos de actuación en Transporte Sanitario</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
5		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>El alumno adquiere formación actualizada del funcionamiento y organización de los servicios de emergencia extrahospitalaria, quedando capacitado para el transporte de pacientes en todo tipo de circunstancias. Conocerá la organización y activación de los servicios especiales ante un código 9 y los sistemas alternativos de comunicación.</p> <p>El alumno conocerá los aspectos legales y de responsabilidad en la atención de la urgencia y en la donación y transplante de órganos. Adquirirá estrategias de valoración del paciente en sus aspectos bio-psico-social.</p>		



El alumno conocerá los protocolos de actuación ante un incidente de múltiples víctimas. Adquirirá habilidad en manejo y valoración clínica de los accidentes NBQR. Conocerá y tratará el síndrome de aplastamiento, las quemaduras y lesiones por exposición al frío o agresiones por animales. Obtendrá habilidad en el manejo y la actuación en los accidentes de tráfico según los protocolos establecidos.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

0. Gestión de Calidad en los Servicios de Emergencia: Procedimentación de los procesos, seguridad en la escena, control de informes asistenciales e indicadores de patologías críticas. 1. Organización y competencias de los Sistemas de Emergencia (SUMMA, SAMUR, CRUZ ROJA y ejército). 2. Tipos de transporte sanitario. Características especiales del transporte sanitario (terrestre, aéreo y acuático) y en condiciones especiales: 2.1 Características del transporte, traslado y transferencia del paciente psiquiátrico a las Unidades Especializadas para la atención de la Urgencia Psiquiátrica 2.2 Traslado de pacientes embarazadas. 3. Protocolo traslado código 9, 12 y 14, 13, 11, 15, 16 y 19. 4. Transferencia de pacientes desde el sistema extrahospitalario al intrahospitalario. 5. Conocimiento de las enfermedades profesionales, así como su prevención. 6. Seguridad activa y pasiva en las intervenciones. 7. Aspectos legales y de responsabilidad en la atención urgente. 8. Ética y bioética en situaciones de Urgencia y Emergencias. 9. Donación de órganos y trasplante. 10. Curso de incidente de múltiples víctimas. 11. Curso de accidente de tráfico. 12. Transporte neonatal. 13. Soporte Vital Básico y Avanzado en el politraumatizado prehospitalario. Clasificación 14. Protocolo de actuación ante ataques NBQR. 15. Accidentes por inmersión. 16. Síndrome de aplastamiento. Síndrome de onda expansiva. 17. Protocolo de actuación ante quemaduras y exposición al frío. 18. Protocolo de actuación ante agresiones por animales. 20. Seguridad legal y asistencial. 21. Sistema de información: Sistema global de información e intercomunicación

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Evaluar, y modificar los protocolos de actuación basándose en la secuencia de actuación, el cumplimiento de objetivos; así como los resultados medidos, en cuanto a la morbimortalidad de los pacientes.

CE2 - Aplicar correctamente el Triage y la RAC (Recepción, Acogida y Clasificación) a los pacientes de atención urgente y en situaciones especiales.

CE5 - Evaluar e implementar los estándares, protocolos de actuación y guías terapéuticas en la práctica de la Enfermería, en la urgencia.

CE6 - Identificar y resolver las diferentes situaciones de Urgencias y Emergencias Extrahospitalarias.

CE8 - Identificar la normativa legal y responsabilidad de la actuación de enfermería en la Urgencia y Transporte Sanitario.

CE9 - Identificar las situaciones ambientales que ponen en riesgo la atención del paciente y la seguridad del equipo asistencial.

CE11 - Manejar adecuadamente el material e instrumental necesario en la resucitación cardiopulmonar.

CE13 - Adquirir y aplicar las habilidades necesarias para atender al paciente en condiciones de poca accesibilidad.

CE14 - Conocer y aplicar el manejo asistencial de actuación en los distintos tipos de transporte sanitario; terrestre, aéreo y acuático en situaciones especiales, y en aquellos pacientes de atención urgente.

CE19 - Identificar las situaciones de riesgo para el paciente y su entorno y aplicar correctamente el protocolo de evacuación ante una urgencia psiquiátrica.

CE20 - Coordinar y aplicar los protocolos de actuación ante situaciones especiales urgentes, en víctimas adultas y/o pediátricas.

CE22 - Conocer la ley vigente y su aplicación, en cuanto a la organización, asistencia y medidas de evacuación en aglomeraciones y grandes eventos

CE24 - Identificar y diferenciar las características de los tipos de transporte sanitario (terrestre, aéreo y acuático) y su activación, en función de las características del paciente crítico y en situaciones especiales, hasta el centro útil

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral	25	100



Taller teórico-práctico	15	100
Trabajo Autónomo del Alumno	85	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba final	45.0	55.0
Examen de Competencias Objetivo y Estructurado (ECO E)	25.0	35.0
<b>NIVEL 2: Resucitación Cardio-Pulmonar. Algoritmos de RCP y Megacode</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
9		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Permitirá al alumno conocer el manejo de activación de la cadena de supervivencia. Adquirir destreza y habilidad en la secuencia de actuación según recomendaciones de la American Heart Association (AHA) en el soporte vital básico y avanzado y DEA/DESA en adultos y niños. Manejar las técnicas de aislamiento de la vía aérea, ventilación mecánica. Identificar, interpretar y manejar las arritmias y el síndrome coronario agudo.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>1. Cadena de supervivencia. 2. Secuencia de actuación según recomendación de la American Heart Association (AHA) en el soporte vital básico y DEA/DESA en adultos y niños. 3. Secuencia de actuación según recomendación de la American Heart Association (AHA) en el soporte vital cardiopulmonar avanzado en adultos y niños. 4. Técnicas de aislamiento de la vía aérea. 5. Ventilación mecánica: concepto, indicaciones y manejo. 6. Taller práctico de electrocardiografía para el manejo e interpretación de arritmias y síndrome coronario agudo. 7. Soporte Vital Básico y Avanzado en el politraumatizado prehospitalario. Indicación</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		



CE1 - Evaluar, y modificar los protocolos de actuación basándose en la secuencia de actuación, el cumplimiento de objetivos; así como los resultados medidos, en cuanto a la morbilidad de los pacientes.		
CE2 - Aplicar correctamente el Triage y la RAC (Recepción, Acogida y Clasificación) a los pacientes de atención urgente y en situaciones especiales.		
CE3 - Utilizar con destreza y seguridad tanto los medios diagnósticos como terapéuticos, caracterizados por una tecnología compleja y novedosa, en el ámbito de la urgencia.		
CE4 - Establecer una relación terapéutica eficaz con los pacientes y facilitarles las herramientas adecuadas, para afrontar y/o sobrellevar las situaciones que padezcan.		
CE5 - Evaluar e implementar los estándares, protocolos de actuación y guías terapéuticas en la práctica de la Enfermería, en la urgencia.		
CE6 - Identificar y resolver las diferentes situaciones de Urgencias y Emergencias Extrahospitalarias.		
CE9 - Identificar las situaciones ambientales que ponen en riesgo la atención del paciente y la seguridad del equipo asistencial.		
CE10 - Identificar y aplicar los protocolos de actuación en el soporte vital básico y avanzado (Megacode) según las últimas guías.		
CE11 - Manejar adecuadamente el material e instrumental necesario en la resucitación cardiopulmonar.		
CE12 - Identificar los diferentes tipos de arritmias de urgencia vital.		
CE17 - Identificar y adquirir las destrezas necesarias para prestar los cuidados de enfermería en las diversas patologías cardiovasculares tanto en pacientes pediátricos como adultos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase Magistral	46	100
Taller teórico-práctico	34	100
Trabajo Autónomo del Alumno	145	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba final	45.0	55.0
Examen de Competencias Objetivo y Estructurado (ECO E)	25.0	35.0
<b>NIVEL 2: Urgencias en el politraumatizado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
5		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Permitirá al alumno la detección e intervención precoz de las patologías traumatológicas más graves en la urgencia. Manejar los algoritmos de actuación en el paciente politraumatizado y en el paciente con traumatismo Raquimedular y TCE. Actuación en los diferentes tipos de traumatismos, síndrome compartimental, amputaciones, neumotórax, hemotórax, volet costal y taponamiento cardiaco.</p> <p>El alumno aprenderá diagnosticar y tratar las patologías traumatológicas más graves en la urgencia pediátrica y será capaz de conocer y valorar los algoritmos de actuación en el paciente politraumatizado pediátrico. Manejará los algoritmos de actuación en el traumatismo raquimedular, cráneo-encefálico, extremidades y cintura pélvica del paciente pediátrico. Sabrá identificar y valorar las necesidades globales del paciente pediátrico ante situaciones de maltrato infantil.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valoración, manejo y algoritmos de actuación en el Politraumatizado</li> <li>2. Valoración, manejo y algoritmos de actuación en el traumatismo Raquimedular y TCE.</li> <li>3. Valoración, manejo y algoritmos de actuación en traumatismo de extremidades y cintura pélvica.</li> <li>4. Valoración y manejo en el traumatismo abdominal 5. Síndrome compartimental.</li> <li>6. Amputación parcial o total de extremidades.</li> <li>7. Premisas de actuación en el Neumotórax, Hemotórax, Volet costal y Taponamiento Cardiaco.</li> <li>8. Protocolo de actuación ante situaciones de maltrato infantil.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Evaluar, y modificar los protocolos de actuación basándose en la secuencia de actuación, el cumplimiento de objetivos; así como los resultados medidos, en cuanto a la morbimortalidad de los pacientes.		
CE2 - Aplicar correctamente el Triage y la RAC (Recepción, Acogida y Clasificación) a los pacientes de atención urgente y en situaciones especiales.		
CE3 - Utilizar con destreza y seguridad tanto los medios diagnósticos como terapéuticos, caracterizados por una tecnología compleja y novedosa, en el ámbito de la urgencia.		
CE4 - Establecer una relación terapéutica eficaz con los pacientes y facilitarles las herramientas adecuadas, para afrontar y/o sobrellevar las situaciones que padezcan.		
CE5 - Evaluar e implementar los estándares, protocolos de actuación y guías terapéuticas en la práctica de la Enfermería, en la urgencia.		
CE6 - Identificar y resolver las diferentes situaciones de Urgencias y Emergencias Extrahospitalarias.		
CE9 - Identificar las situaciones ambientales que ponen en riesgo la atención del paciente y la seguridad del equipo asistencial.		
CE10 - Identificar y aplicar los protocolos de actuación en el soporte vital básico y avanzado (Megacode) según las últimas guías.		
CE11 - Manejar adecuadamente el material e instrumental necesario en la resucitación cardiopulmonar.		
CE13 - Adquirir y aplicar las habilidades necesarias para atender al paciente en condiciones de poca accesibilidad.		
CE15 - Administrar correctamente los fármacos en las situaciones de urgencias, en el paciente pediátrico.		
CE16 - Identificar y adquirir las destrezas necesarias para prestar los cuidados de enfermería en las diversas patologías dentro del Código Trauma, tanto en pacientes pediátricos como adultos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral	22	100
Taller teórico-práctico	18	100
Trabajo Autónomo del Alumno	85	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		



No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba final	45.0	55.0
Examen de Competencias Objetivo y Estructurado (ECO E)	25.0	35.0
<b>NIVEL 2: Urgencias Médico- Quirúrgicas en el adulto</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	10	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
10		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Permitirá al alumno entender la importancia de la detección e intervención precoz en las patologías médico quirúrgicas más graves en la urgencia. Aprenderá el manejo y tratamiento de lesiones neurológicas, respiratorias, digestivas, endocrinas e infecciosas así como la actitud y manejo del dolor torácico.</p> <p>Adquirirá habilidad en las técnicas de analgesia y sedación y manejo de fluidos. Aprenderá a reconocer y tratar las intoxicaciones agudas no medicamentosas.</p> <p>Permite al alumno actuar ante las patologías ginecológicas-obstétricas en la urgencia extrahospitalaria. Conocer los protocolos de actuación vigentes en la agresión sexual y violación. Actuación terapéutica ante el traumatismo en la mujer embarazada. Adquirir habilidad en la atención al parto en el medio extrahospitalario.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disminución del nivel de consciencia. Síncope.</li> <li>2. Coma.</li> <li>3. Convulsiones.</li> <li>4. Accidente cerebro-vascular.</li> <li>5. Analgesia y sedación.</li> <li>6. Estados de Shock.</li> <li>7. Golpe de calor.</li> <li>8. Disnea. Insuficiencia respiratoria. Oxigenoterapia.</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Crisis asmática.</li> <li>b. EPOC descompensada.</li> <li>c. Tromboembolismo pulmonar.</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>9. Dolor torácico:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Síndrome coronario agudo.</li> <li>b. Disección aórtica.</li> <li>c. Pericarditis aguda.</li> </ol> </li> <li>10. Insuficiencia cardiaca. Edema agudo de pulmón.</li> <li>11. Crisis y emergencia hipertensiva.</li> <li>12. Urticaria aguda y angioedema. Shock anafiláctico.</li> <li>13. Hemorragia digestiva.</li> <li>14. Hipoglucemia.</li> <li>15. Intoxicaciones agudas no medicamentosas.</li> </ol>		



16. Manejo de fluidoterapia.  
17. Protocolos de actuación en la agresión sexual y violación.  
18. Valoración, manejo y actuación en el traumatismo de la mujer embarazada.  
19. Atención al parto en el medio extrahospitalario.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE3 - Utilizar con destreza y seguridad tanto los medios diagnósticos como terapéuticos, caracterizados por una tecnología compleja y novedosa, en el ámbito de la urgencia.

CE4 - Establecer una relación terapéutica eficaz con los pacientes y facilitarles las herramientas adecuadas, para afrontar y/o sobrellevar las situaciones que padezcan.

CE6 - Identificar y resolver las diferentes situaciones de Urgencias y Emergencias Extrahospitalarias.

CE17 - Identificar y adquirir las destrezas necesarias para prestar los cuidados de enfermería en las diversas patologías cardiovasculares tanto en pacientes pediátricos como adultos.

CE18 - Identificar y adquirir las destrezas necesarias para prestar los cuidados de enfermería ante la patología urgente digestiva, infecciosa, neumológica y neurológica, tanto en el paciente adulto como pediátrico.

CE21 - Identificar y adquirir las destrezas necesarias para prestar los cuidados de enfermería en las diversas patologías ginecológicas y obstétricas.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral	60	100
Taller teórico-práctico	40	100
Trabajo Autónomo del Alumno	150	0

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

No existen datos

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	45.0	55.0
Examen de Competencias Objetivo y Estructurado (ECO E)	25.0	35.0

**NIVEL 2: Urgencias Psiquiátricas**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria
<b>ECTS NIVEL 2</b>	1

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual**

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
1		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Permite al alumno conocer los protocolos vigentes de actuación en la urgencia psiquiátrica y el manejo del paciente psiquiátrico, tratar el síndrome confusional agudo y manejar al paciente agitado. Evaluar y tratar al paciente con intoxicación etílica aguda o síndrome de abstinencia. Identificar y manejar la intoxicación aguda por los diversos fármacos y drogas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Valoración, manejo y actuación en el síndrome confusional agudo y paciente agitado. 2. Intoxicación etílica aguda. Síndrome de abstinencia alcohólica. Delirium Tremens. 3. Intoxicación aguda por fármacos y drogas. 4. Intentos auto-líticos, psicosis, daños a terceros 5. Abusos sexuales 6. Atención al niño maltratado</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Utilizar con destreza y seguridad tanto los medios diagnósticos como terapéuticos, caracterizados por una tecnología compleja y novedosa, en el ámbito de la urgencia.		
CE4 - Establecer una relación terapéutica eficaz con los pacientes y facilitarles las herramientas adecuadas, para afrontar y/o sobrellevar las situaciones que padezcan.		
CE6 - Identificar y resolver las diferentes situaciones de Urgencias y Emergencias Extrahospitalarias.		
CE13 - Adquirir y aplicar las habilidades necesarias para atender al paciente en condiciones de poca accesibilidad.		
CE19 - Identificar las situaciones de riesgo para el paciente y su entorno y aplicar correctamente el protocolo de evacuación ante una urgencia psiquiátrica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral	10	100
Trabajo Autónomo del Alumno	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	45.0	55.0
Examen de Competencias Objetivo y Estructurado (ECO E)	25.0	35.0
NIVEL 2: Urgencias Deportivas y en Festejos Taurinos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	1	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
1		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Capacita al alumno para actuar con seguridad en los distintos eventos deportivos. Le permite conocer las lesiones más frecuentes por asta de toro y la estructura y funcionamiento de los Servicios Quirúrgicos Móviles de asistencia en plazas taurinas.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Protocolo de actuación en los distintos eventos deportivos según la práctica deportiva.</li> <li>2. Descripción de las lesiones por asta de toro más frecuentes.</li> <li>3. Estructura y funcionamiento de los Servicios Quirúrgicos Móviles de asistencia en plazas taurinas.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Aplicar correctamente el Triage y la RAC (Recepción, Acogida y Clasificación) a los pacientes de atención urgente y en situaciones especiales.		
CE3 - Utilizar con destreza y seguridad tanto los medios diagnósticos como terapéuticos, caracterizados por una tecnología compleja y novedosa, en el ámbito de la urgencia.		
CE4 - Establecer una relación terapéutica eficaz con los pacientes y facilitarles las herramientas adecuadas, para afrontar y/o sobrellevar las situaciones que padezcan.		
CE6 - Identificar y resolver las diferentes situaciones de Urgencias y Emergencias Extrahospitalarias.		
CE9 - Identificar las situaciones ambientales que ponen en riesgo la atención del paciente y la seguridad del equipo asistencial.		
CE22 - Conocer la ley vigente y su aplicación, en cuanto a la organización, asistencia y medidas de evacuación en aglomeraciones y grandes eventos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase Magistral	6	100



Taller teórico-práctico	4	100
Trabajo Autónomo del Alumno	15	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba final	45.0	55.0
Examen de Competencias Objetivo y Estructurado (ECO E)	25.0	35.0
<b>NIVEL 2: Urgencias Pediátricas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	7	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
7		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>El alumno aprenderá diagnosticar y tratar las patologías médico-quirúrgicas más graves en el paciente pediátrico. Aprenderá a actuar ante la presencia de convulsiones febriles, deshidratación, patología respiratoria aguda en pacientes pediátricos. Manejará el protocolo de actuación ante intoxicaciones accidentales en niños conociendo los agentes terapéuticos específicos. Adquirirá habilidad en el manejo de fluidos y las técnicas de analgesia y sedación para pacientes pediátricos.</p> <p>Adquirirá habilidad en el protocolo de actuación ante el síndrome de muerte súbita en el lactante.</p> <p>El alumno aprenderá el manejo y tratamiento de las intoxicaciones accidentales y voluntarias.</p> <p>Conocerá las intoxicaciones medicamentosas y no medicamentosas más frecuentes y los antidotos y agentes terapéuticos empleados en estas circunstancias. Podrá conocer el manejo de fluidos, analgesia y sedación en el niño.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>1. Convulsión febril. 2. Cuidados ante las crisis convulsivas. 3. Deshidratación en pediatría. 4. Cetoacidosis diabética. Hipoglucemias. 5. Síndrome de la muerte súbita en el lactante. 6. Laringotraqueitis o Crup. Epiglotitis. Aspiración de cuerpos extraños. Bronquiolitis 7. Crisis asmáticas 8. Intoxicaciones accidentales y voluntarias. 9. Intoxicaciones medicamentosas más frecuentes. 10. Intoxicaciones no medicamentosas. 11. Antidotos y agentes terapéuticos en toxicología clínica. 12. Sueroterapia, analgesia y sedación en el niño</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Evaluar, y modificar los protocolos de actuación basándose en la secuencia de actuación, el cumplimiento de objetivos; así como los resultados medidos, en cuanto a la morbilidad de los pacientes.

CE2 - Aplicar correctamente el Triage y la RAC (Recepción, Acogida y Clasificación) a los pacientes de atención urgente y en situaciones especiales.

CE3 - Utilizar con destreza y seguridad tanto los medios diagnósticos como terapéuticos, caracterizados por una tecnología compleja y novedosa, en el ámbito de la urgencia.

CE4 - Establecer una relación terapéutica eficaz con los pacientes y facilitarles las herramientas adecuadas, para afrontar y/o sobrellevar las situaciones que padezcan.

CE6 - Identificar y resolver las diferentes situaciones de Urgencias y Emergencias Extrahospitalarias.

CE10 - Identificar y aplicar los protocolos de actuación en el soporte vital básico y avanzado (Megacode) según las últimas guías.

CE11 - Manejar adecuadamente el material e instrumental necesario en la resucitación cardiopulmonar.

CE13 - Adquirir y aplicar las habilidades necesarias para atender al paciente en condiciones de poca accesibilidad.

CE14 - Conocer y aplicar el manejo asistencial de actuación en los distintos tipos de transporte sanitario; terrestre, aéreo y acuático en situaciones especiales, y en aquellos pacientes de atención urgente.

CE15 - Administrar correctamente los fármacos en las situaciones de urgencias, en el paciente pediátrico.

CE17 - Identificar y adquirir las destrezas necesarias para prestar los cuidados de enfermería en las diversas patologías cardiovasculares tanto en pacientes pediátricos como adultos.

CE18 - Identificar y adquirir las destrezas necesarias para prestar los cuidados de enfermería ante la patología urgente digestiva, infecciosa, neumológica y neurológica, tanto en el paciente adulto como pediátrico.

CE20 - Coordinar y aplicar los protocolos de actuación ante situaciones especiales urgentes, en víctimas adultas y/o pediátricas.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral	40	100
Taller teórico-práctico	20	100
Trabajo Autónomo del Alumno	115	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	45.0	55.0
Examen de Competencias Objetivo y Estructurado (ECO E)	25.0	35.0

#### NIVEL 2: Prácticas Tuteladas

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Prácticas Externas
ECTS NIVEL 2	16

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
16		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Domínio práctico en la sala de simulacros así como y en la dinámica del centro de trabajo de los contenidos teóricos y de las aplicaciones prácticas de las materias desarrolladas a lo largo el Máster. Acreditarse como un enfermero/a de Urgencias Extrahospitalarias con un buen dominio de la asistencia profesional en este campo ante situaciones críticas. Facilitar la aplicación de los conocimientos y competencias adquiridos en las aulas en el desempeño de la actividad profesional en el «mundo real» y en el centro</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Seminarios de integración: sesiones teórico-prácticas en las que se tratarán aspectos relacionados con la práctica clínica, el ejercicio profesional y la propedéutica propia del trabajo en enfermería</p> <p>Sesiones clínicas: desarrollo de casos clínicos reales, trabajando activamente en la evaluación, concreción de objetivos y desarrollo del plan terapéutico de los pacientes. Se incluye en este apartado la presentación y exposición oral del trabajo realizado.</p> <p>Práctica clínica tutorizada: integración en el ámbito clínico de la manera más próxima posible a la situación real y bajo la tutela de un profesional en ejercicio</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Evaluar, y modificar los protocolos de actuación basándose en la secuencia de actuación, el cumplimiento de objetivos; así como los resultados medidos, en cuanto a la morbilidad de los pacientes.		
CE2 - Aplicar correctamente el Triage y la RAC (Recepción, Acogida y Clasificación) a los pacientes de atención urgente y en situaciones especiales.		
CE3 - Utilizar con destreza y seguridad tanto los medios diagnósticos como terapéuticos, caracterizados por una tecnología compleja y novedosa, en el ámbito de la urgencia.		
CE4 - Establecer una relación terapéutica eficaz con los pacientes y facilitarles las herramientas adecuadas, para afrontar y/o sobrellevar las situaciones que padezcan.		
CE5 - Evaluar e implementar los estándares, protocolos de actuación y guías terapéuticas en la práctica de la Enfermería, en la urgencia.		



CE6 - Identificar y resolver las diferentes situaciones de Urgencias y Emergencias Extrahospitalarias.		
CE7 - Gestionar tanto los recursos como el personal sanitario, en los servicios de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario.		
CE8 - Identificar la normativa legal y responsabilidad de la actuación de enfermería en la Urgencia y Transporte Sanitario.		
CE9 - Identificar las situaciones ambientales que ponen en riesgo la atención del paciente y la seguridad del equipo asistencial.		
CE10 - Identificar y aplicar los protocolos de actuación en el soporte vital básico y avanzado (Megacode) según las últimas guías.		
CE11 - Manejar adecuadamente el material e instrumental necesario en la resucitación cardiopulmonar.		
CE12 - Identificar los diferentes tipos de arritmias de urgencia vital.		
CE13 - Adquirir y aplicar las habilidades necesarias para atender al paciente en condiciones de poca accesibilidad.		
CE14 - Conocer y aplicar el manejo asistencial de actuación en los distintos tipos de transporte sanitario; terrestre, aéreo y acuático en situaciones especiales, y en aquellos pacientes de atención urgente.		
CE15 - Administrar correctamente los fármacos en las situaciones de urgencias, en el paciente pediátrico.		
CE16 - Identificar y adquirir las destrezas necesarias para prestar los cuidados de enfermería en las diversas patologías dentro del Código Trauma, tanto en pacientes pediátricos como adultos.		
CE17 - Identificar y adquirir las destrezas necesarias para prestar los cuidados de enfermería en las diversas patologías cardiovasculares tanto en pacientes pediátricos como adultos.		
CE18 - Identificar y adquirir las destrezas necesarias para prestar los cuidados de enfermería ante la patología urgente digestiva, infecciosa, neumológica y neurológica, tanto en el paciente adulto como pediátrico.		
CE19 - Identificar las situaciones de riesgo para el paciente y su entorno y aplicar correctamente el protocolo de evacuación ante una urgencia psiquiátrica.		
CE20 - Coordinar y aplicar los protocolos de actuación ante situaciones especiales urgentes, en víctimas adultas y/o pediátricas.		
CE21 - Identificar y adquirir las destrezas necesarias para prestar los cuidados de enfermería en las diversas patologías ginecológicas y obstétricas.		
CE22 - Conocer la ley vigente y su aplicación, en cuanto a la organización, asistencia y medidas de evacuación en aglomeraciones y grandes eventos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas Externas	362	100
Trabajo Autónomo del Alumno	38	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe final del tutor de prácticas	75.0	85.0
Memoria de prácticas externas	15.0	25.0
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Capacidad de desarrollar un trabajo científico de investigación, de exponerlo y de defenderlo.</p> <p>Demostrar capacidad de expresión y de exposición y debate constructivo acerca de cuestiones relacionadas con la intervención de enfermería en la urgencia, emergencia y transporte sanitario dominando tanto los contenidos teóricos como las aplicaciones prácticas.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>1. Trabajo Fin de Máster:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivos</li> <li>- Tipos</li> <li>- Estructura</li> </ul> <p>2. Bases de la investigación y de la epidemiología en Enfermería</p> <p>3. Redacción de documentación científica</p> <p>4. Técnicas de exposición oral, argumentación y defensa</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>A cada alumno del máster se les asigna al comienzo del mismo un director/tutor de Trabajo de Fin de Máster, que será el responsable del seguimiento del progreso de los alumnos en la elaboración de su trabajo fin de máster. Orientará y resolverá las dudas que al alumno se le plantean según vaya elaborando su trabajo. El director del TFM emite un informe sobre el seguimiento, actitud del alumno y resultado final del TFM con una evaluación positiva o negativa del mismo, pero que en ningún caso será vinculante a la hora de que el alumno pueda realizar su defensa.</p> <p>El estudiante expondrá y defenderá el TFM públicamente ante un Tribunal formado por 3 miembros</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE5 - Evaluar e implementar los estándares, protocolos de actuación y guías terapéuticas en la práctica de la Enfermería, en la urgencia.		
CE23 - Demostrar capacidad para elaborar, exponer y defender un Trabajo Fin de Máster original sobre Enfermería en el ámbito de las Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase Magistral	5	100



Trabajo Fin de Máster	195	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajo Fin de Máster: documento escrito	75.0	85.0
Trabajo Fin de Máster: defensa y exposición	15.0	25.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad San Pablo-CEU	Profesor Adjunto	23.8	100	17,7
Universidad San Pablo-CEU	Profesor Titular	9.5	100	1,2
Universidad San Pablo-CEU	Profesor colaborador Licenciado	66.7	57	81,2
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje se recoge en el Proceso "Resultados de Aprendizaje -PC06" del Sistema de Garantía Interna de Calidad que puede consultarse accediendo a cada Centro y Titulación desde la Web de la Universidad.</p> <p>El diseño de los títulos de Máster da una gran relevancia a la aplicación de una auténtica formación continua de los alumnos orientada a la consecución de los conocimientos, habilidades y destrezas previstos que les permitan desenvolverse con competencia en el mercado laboral. Por ello, todas las titulaciones de Máster de la Universidad San Pablo-CEU cuentan con un procedimiento normalizado de valoración del progreso y de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes que realiza la evaluación <b>durante el proceso formativo</b> para ir evaluando formativamente el rendimiento y la adquisición de competencias y al <b>final del proceso formativo</b>, a través del Trabajo de Fin de Máster, previsto para valorar globalmente los resultados de aprendizaje asociados al título. Su normativa y metodología son públicas y se reflejan en la correspondiente Guía Docente accesible desde la web del título.</p> <p>Como apoyo de este proceso se han creado diversos <b>INSTRUMENTOS</b> y <b>AGENTES</b> académicos y se han establecido <b>CANALES</b> institucionales normalizados de información para difundir todo lo referente a la valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los alumnos. Todo ello se describe brevemente a continuación.</p> <p><b>INSTRUMENTOS</b></p> <p><b>Guía Docente.</b>- En ella se explicita el calendario con la planificación de las actividades de cada una de las materias incluidas en cada módulo; gracias a ella, el alumno podrá organizar perfectamente su programación anual. La estructura de la Guía Docente Normalizada de la USP-CEU es visible en el Portal del Alumno.</p> <p><b>La evaluación continua.</b>- Junto a las pruebas finales de evaluación, en las que principalmente se evalúan conocimientos, se añade en la nueva metodología el sistema de evaluación continua, donde el alumno demuestra un esfuerzo continuo - mediante trabajos, ejercicios prácticos, exposiciones en clase, etc.- a lo largo del período de duración de la materia correspondiente. En evaluación continua la asistencia a clase (un 80% mínimo), por tanto, es condición necesaria para la superación de la asignatura.</p> <p><b>Trabajo de Fin de Máster.</b>- Con él se valora el progreso y resultado del aprendizaje de dos aspectos igualmente importantes: de un lado, la orientación científica referida a los contenidos y, de otro, el aprendizaje de las técnicas de investigación (búsqueda de información, selección de lecturas, sistema de fichas, citas a pie de página, etc.). Asimismo, se valora la defensa pública del Trabajo ante un Tribunal cualificado, formado por tres miembros (el director del master, codirectora del máster, coordinador de módulos, profesores de materias o coordinador de trabajos fin de master). En esta exposición pública, el alumno demuestra sus capacidades en la expresión oral, en la argumentación y de respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal evaluador. La memoria escrita se evalúa por el citado tribunal.</p> <p><b>Juntas de evaluación.</b> Se realizan al final de cada uno de los módulos o materias, dependiendo de la estructura del Máster, para evaluar el progreso y el aprendizaje de cada alumno, en ellas los coordinadores de materia se reúnen con los profesores para compartir información sobre la evolución de los estudiantes y sus resultados de aprendizaje, con el fin de darles una calificación integral. Al finalizar el Máster se realiza una Junta de Evaluación</p>		



final, presidida por el Director del Máster, en la que los coordinadores de materia exponen la valoración del progreso y resultados de los alumnos del mismo, y analizan los resultados de la promoción que ha finalizado.

#### AGENTES

**Coordinador de materia.** Supervisa el progreso y resultados de aprendizaje del grupo con respecto a la materia que coordina, se encarga de la planificación y coordinación de actividades y sistemas de evaluación que sirven para valorar los resultados de aprendizaje relacionados con su materia. Son los protagonistas de las juntas de evaluación realizadas al finalizar cada materia donde se analiza el progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes del Máster.

**Director de Trabajo de Fin de Máster.** Es el responsable del seguimiento del progreso de los alumnos en la elaboración de sus trabajos fin de master. Orientará y resolverá las dudas que al alumno se le plantean según vaya elaborando su trabajo. El director del TFM emite un informe sobre el seguimiento, actitud del alumno y resultado final del TFM con una evaluación positiva o negativa del mismo, pero que en ningún caso será vinculante a la hora de que el alumno pueda realizar su defensa.

**Director de Máster.** Ejerce la labor tutorial con respecto a los alumnos del máster, siendo el responsable último de la valoración del progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes matriculados en su título a través de la Junta de Evaluación realizada al final del proceso formativo.

#### CANALES DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Todas las actividades formativas diseñadas para el aprendizaje del alumno están contenidas en los portales, reflejándose en ellos tanto la planificación temporal de las mismas, como su calificación a lo largo del proceso formativo. Estos canales principales son tres y están interconectados: el Portal del Alumno, el Portal del Profesor y la APP de Alumnos USP (FUSP-CEU), que permite a los alumnos visualizar en tiempo real toda esta información en sus dispositivos móviles.

**Portal del Profesor / Portal del Alumno:** A través de los portales interconectados de la página Web, tanto los profesores como los alumnos cuentan con información detallada y actualizada de la evolución en el rendimiento de cada una de las materias, así como de los progresos y las posibilidades de superarlas.

#### PORTAL DEL ALUMNO

Proporciona información y permite realizar gestiones sobre los siguientes aspectos:

<p><u>Información general:</u> Datos personales Datos académicos de Ingreso Extracto del Expediente Desglose actual de créditos Cumplimiento de la Normativa Académica Título propio en Formación Humanística y Profesional Tramitación del Título Oficial</p>	<p><u>Solicitudes del Alumno</u> Solicitud de Modificación de Datos Personales Solicitud de Renovación de Plaza Matrícula On-Line Inscripción On-Line en Actividades Solicitud de Cambio de Turno Solicitud de Citas para Tutorías Solicitud de envío de Calificaciones Solicitud de Revisión de exámenes Solicitud de Certificaciones e Informes Solicitud Genérica a Secretaría Consulta de Estado de Solicitudes</p>
<p><u>Planificación del Curso</u> Calendario Académico Asignaturas Matriculadas Horarios de Clases Horarios de Tutorías Controles de Evaluación Continua Fecha de Exámenes Oficiales Publicación y Revisión de Calificaciones</p>	<p><u>Documentos</u> Documentación Docente Envío de documentos a Profesores Normas e Información de Interés</p>



<p><b>Resultados Académicos del Curso</b> Informe de Asistencia Informe de Controles de Evaluación Informe del Progreso de Aprendizaje Informe de Calificaciones Oficiales Informe Global</p>	<p><b>Avisos</b> Avisos del profesorado Avisos del Tutor Avisos de Secretaría Recordatorio de Actividades Tablón de Anuncios Generales</p>
<p><b>PORTAL DEL PROFESOR</b></p> <p>Proporciona información y permite realizar gestiones sobre los siguientes aspectos:</p>	
<p><b>Información general:</b> Datos personales Datos laborales Datos académicos</p>	<p><b>Actividad Docente</b> Organización de Asignaturas Documentación de Apoyo a la Docencia Documentos de Alumnos Matriculados Definición de Controles de Evaluación Grupos de Alumnos Matriculados Control de Asistencia a Clases Calificaciones de Evaluación Continua Envío de Niveles de Progreso Envío de Calificaciones Oficiales Gestión de Comunicaciones y Avisos</p>
<p><b>Historial Académico</b> Valoración Docente Currículum Vitae Normalizado</p>	
<p><b>Planificación del Curso</b> Consulta de Guías Docentes Calendario Académico Horarios de Clases Enseñanza no reglada Calendario de Exámenes Fecha de envío de Calificaciones Calendario de Juntas de Evaluación Fechas de Revisión de Exámenes Actividades Académicas de la Facultad</p>	<p><b>Acción Tutorial</b> Organización y horarios de Tutorías Información de Alumnos Tutelados Gestión de Comunicación y Avisos</p>
	<p><b>Normativa y Avisos</b> Normas y Procedimientos Tablón de Anuncios de Secretaría Avisos Personales</p>

**9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

<p><b>ENLACE</b></p>	<p><a href="http://www.uspceu.com/Portals/0/docs/centros/facultad-de-medicina/SGIC_MED.pdf?ver=2018-02-13-111148-937">http://www.uspceu.com/Portals/0/docs/centros/facultad-de-medicina/SGIC_MED.pdf?ver=2018-02-13-111148-937</a></p>
----------------------	--

**10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

<p><b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b></p>	
<p><b>CURSO DE INICIO</b></p>	<p>2011</p>
<p>Ver Apartado 10: Anexo 1.</p>	



10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

### 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
00793964G	TOMAS	CHIVATO	PEREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Isaac Peral 58	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
tchivato@ceu.es	651523340	915140136	Decano de la Facultad de Medicina
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
35037339J	ROSA	VISIEDO	CLAVEROL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Isaac Peral 58	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rectora@uspceu.es	615553378	915140136	Rectora
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
26007885Z	MARIA DEL MAR	HERRADOR	MORALES
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Isaac Peral 58	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
hermor@ceu.es	615553378	915140136	Directora de la Unidad para la Calidad



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2\_Justificacion\_MUETransporteSan\_AlegABRIL2020.pdf

HASH SHA1 :9C54C60AD7472C410CA8075570F12F9DD0E8D880

Código CSV :378926529924071642688312

Ver Fichero: 2\_Justificacion\_MUETransporteSan\_AlegABRIL2020.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :**4.1\_Sistemas de informacion\_MUETransporteSan\_AlegFEB2020.pdf

**HASH SHA1 :**82486A04A39CE55F1F366EB6DEA4CAB2B3965B95

**Código CSV :**373598412997100085062829

**Ver Fichero:** 4.1\_Sistemas de informacion\_MUETransporteSan\_AlegFEB2020.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5\_Plan Estudios\_MUETransporteSan\_AlegABRIL2020\_v1.pdf

HASH SHA1 :70C4B739DDDF269886457CC571163E16367FE7A9

Código CSV :378926287942868706204277

Ver Fichero: 5\_Plan Estudios\_MUETransporteSan\_AlegABRIL2020\_v1.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1\_Personal Académico\_MUETransporteSan\_AlegABRIL202.pdf

HASH SHA1 :6CED2B1CA54FBF51A7D04AC29FF5CB36948C9E54

Código CSV :378926514281510891474421

Ver Fichero: 6.1\_Personal Académico\_MUETransporteSan\_AlegABRIL202.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2\_Otros recursos humanos\_MOD\_2020.pdf

HASH SHA1 :EB073792C0D4B4D45A96115D038CB336D9E3B9C7

Código CSV :366168657267539370082628

Ver Fichero: 6.2\_Otros recursos humanos\_MOD\_2020.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7\_Recursos materiales\_MUETransporteSan\_AlegFEB2020\_v1.pdf

HASH SHA1 :C743EC55DD809D09E54591285422FD5BF0ED962C

Código CSV :373598302174693036772151

Ver Fichero: 7\_Recursos materiales\_MUETransporteSan\_AlegFEB2020\_v1.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1\_Resultados\_MUETransporteSan\_AlegFEB2020.pdf

HASH SHA1 :9F8EFD38222230BF7BCFA314E6AA3577557CC2BC

Código CSV :373598367325131188442160

Ver Fichero: 8.1\_Resultados\_MUETransporteSan\_AlegFEB2020.pdf



## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :**10.1. Calendario\_MUETransporteSan\_AlegFEB2020.pdf

**HASH SHA1 :**CAC838BEAFD9FA77B6B663D19F75484D8453A885

**Código CSV :**373598378096112310312507

**Ver Fichero:** 10.1. Calendario\_MUETransporteSan\_AlegFEB2020.pdf



